

obras del proyecto número 93, P.O.S. 1999 Cervantes. «Liber-San Román», ensanche y mejora, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial, en sesión de 25 de octubre de 1999, y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma 2 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar el vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 70, de 25 de marzo de 2000.

Lugo, 3 de mayo de 2000.—El Presidente.—El Secretario.—24.822.

#### **Edicto de la Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.**

Por Decreto de la Presidencia de la Junta de Galicia número 10/00, de 7 de enero, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 18/00, de 27 de enero, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 285, P.O.L. 1999 Cospeito. C.P. «Feria del Monte a Castro», ensanche y mejora de los puntos kilométricos 2,800 al 5,900, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial, en sesión de 27 de septiembre de 1999, y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma 2 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar el vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 68, de 23 de marzo de 2000.

Lugo, 3 de mayo de 2000.—El Presidente.—El Secretario.—24.827.

## UNIVERSIDADES

### **Resolución de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Zaragoza sobre extravío de título.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, en la especialidad de Educación Especial, a favor de doña Berta Gómez Aragón.

Zaragoza, 18 de abril de 2000.—La Directora del centro, María Rosa Domínguez Cabrejas.—24.864.

### **Resolución de la Facultad de Educación sobre publicación de pérdida de título oficial.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de duplicado del título de Diplomada en Profesorado de EGB, por extravío del original a favor de doña Inmaculada Bañón Hernández. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Cultura para la expedición oportuna.

Murcia, 10 de abril de 2000.—El Decano, Diego Guzmán Martínez-Valls.—24.821.

### **Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona referente al extravío de título.**

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y por haberse producido el extravío del documento original, expedido con fecha 12 de julio de 1990, se hace pública la incoación, en esta Facultad de Filología, del expediente para la expedición del duplicado correspondiente el título de Licenciado en Filología, especialidad Románica (Francés), a favor de doña Paula Montes Vilella.

Barcelona, 25 de abril de 2000.—El Secretario de la Facultad, August Bover Font.—24.868.

### **Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía.**

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Rafael Abos Herrándiz, que fue expedido por la superioridad en fecha 24 de noviembre de 1986, registrado al número 6.036 del Registro de Títulos del Ministerio y al folio 225, número 2, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones. Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bellaterra, 24 de marzo de 2000.—El Decano.—24.596.

### **Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por la que se anuncia extravío de título.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Víctor Ángel Macías Hernández, expedido el 9 de febrero de 1994.

Salamanca, 26 de abril de 2000.—El Secretario de la Facultad de Medicina, Francisco Javier Cabre-ro Fraile.—24.869.

### **Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona sobre pérdida de título oficial de Licenciado en Psicología.**

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974, el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Psicología, a nombre de don Valentín Fernández-Tubau Rodés, expedido en fecha 15 de diciembre de 1994.

Barcelona, 29 de marzo de 2000.—La Secretaria de la Facultad, M. Luisa Honrubia Serrano.—24.862.